



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO N°:	FISM-DF 2015301680022
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y UBICACIÓN:	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON CLAVE 30EPR22755, COMUNIDAD DE COXITITLA.
IMPORTE:	\$ 387,931.03
I.V.A. %:	\$ 62,068.97
TOTAL:	\$ 450,000.00
ANTICIPO:	\$ 0.00
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA SUPERVISION & OBRA CIVIL CASTAÑEDA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	PEDRO HERNANDEZ No. 29, CEMPOALA URSULO GALVAN, VERACRUZ, C.P. 91669
FONDO O PROGRAMA AL QUE PERTENECE	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2015

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tequila, Ver., Representado por el Presidente Municipal LIC. SERGIO HERIBERTO DOMINGUEZ CID y por la otra La empresa CONSTRUCTORA SUPERVISION & OBRA CIVIL CASTAÑEDA, S.A. DE C.V. Representada por el C. IVAN MUÑOZ CASTAÑEDA, en su carácter Representante Legal, a quienes en lo sucesivo, se les denominará, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

- A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto, tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal, o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) para el ejercicio 2015.
- C).- Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso No. **TEQ/IR/S/J/COM/2015/30/168/0022/FISMDF** Celebrado el acto de apertura de la propuesta técnica y económica el día 07 de Julio de 2015 y el acto donde "El H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día 08 de Julio de 2015 por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que **deben realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo** consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante de mismo.
- D).- Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal S/N, de la ciudad de Tequila, Ver. mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

- A).-Que es persona física, y acredita su personalidad con acta de nacimiento, credencial de elector y registro federal de causantes.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
2014 2017
PRESIDENTE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VER.
2014 - 2017
SINDICO